



16 de mayo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No.66
Ciudad

**Atención: Olga Nivar
Directora de Oferta Pública**

Asunto: Hecho Relevante sobre Convocatoria a las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas de los Programas de Emisiones SIVEM-101, SIVEM-142 y SIVEM-166, del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento de los Artículos 14 y 22, literal o), del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); el **Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-01-01063-2 y Registro Mercantil No.1085SD, actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública, debidamente inscrito como emisor en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017 (en lo adelante “El Emisor”), comunica como Hecho Relevante:

El 16 de mayo de 2025 se publicó formalmente la convocatoria a las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas de los Programas de Emisiones del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, SIVEM-101, SIVEM-142 y SIVEM-166. El aviso fue difundido en los periódicos de circulación nacional El Caribe y El Nuevo Diario.

Las asambleas se celebrarán el martes 3 de junio de 2025, en el piso 11 de la Torre Popular, ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Av. Máximo Gómez, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana: la Primera Asamblea correspondiente al Programa de Emisiones SIVEM-101, a partir de las 10:00a.m.; la Segunda Asamblea correspondiente al Programa de Emisiones SIVEM-142, a partir de las 10:45a.m.; y la Tercera Asamblea correspondiente al Programa de Emisiones SIVEM-166, a partir de las 11:15 p.m., y cuyos órdenes del día describimos a continuación:

Orden del día de la Primera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-101:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Emisor, aprobado por el CNMV, mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101,

mediante la Adición al Prospecto de Emisión Definitivo, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-101 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Segunda Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-142:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Emisor, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-142 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Tercera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-166:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos Verdes del Emisor, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Verdes aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, así como los demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-166 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Atentamente,

Nicole Louise González Bourtokán
Gerente Cumplimiento Legal
Área Legal y Cumplimiento Normativo





AVISO DE CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE OBLIGACIONISTAS

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17, el Reglamento de Oferta Pública, modificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, modificada por la Ley 31-11; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE**, entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social y establecimiento principal en el edificio Torre Popular, marcado con el Núm. 20, ubicado en la intersección formada por las avenidas Máximo Gómez y John F. Kennedy, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana ("Domicilio"), con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) Núm. 1-01-01063-2, con Registro Mercantil Núm. 1085SD, inscrito en el Registro del Mercado de Valores ("Registro" o "RMV") de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SIMV") con el número SIVEV-017 ("Emisor"); **CONVOCA** a todos los Obligacionistas titulares de Bonos de Deuda Subordinada y de Bonos Verdes, respectivamente, que componen los siguientes Programas de Emisiones de oferta pública inscritos en el Registro (i) de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, por un monto total de hasta diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00) (en adelante, "Primera Asamblea"); (ii) de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-142, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, por un monto total de hasta veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 20,000,000,000.00) (en adelante, "Segunda Asamblea"); y (iii) de Bonos Verdes SIVEM-166, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, por un monto total de hasta dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 2,500,000,000.00) (en adelante, "Tercera Asamblea"); respectivamente, y al Representante de la Masa de Obligacionistas de los tres (3) Programas de Emisiones, BDO AUDITORÍA, S.R.L., para que asistan a las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas que serán celebradas en el Domicilio del Emisor, Piso 11, el día martes tres (3) de junio del año dos mil veinticinco (2025): la Primera Asamblea a partir de las diez horas de la mañana (10:00 a.m.); la Segunda Asamblea a partir de las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45a.m.); y la Tercera Asamblea a partir de las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 p.m.), a fin de que cada Asamblea por separado conozca los puntos comprendidos en el orden del día correspondiente, a saber:

Orden del día de la Primera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-101, convocada para las 10:00 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por el CNMV, mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101, mediante la Adición al Prospecto de Emisión Definitivo, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-101 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Segunda Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-142, convocada para las 10:45 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-142 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Tercera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-166, convocada para las 11:15 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos Verdes del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Verdes aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, así como los demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-166 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

La documentación que respalda los temas que figuran en las órdenes del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas se encuentran a su disposición en el Domicilio del Emisor.

Se recuerda a los convocados, que el quórum requerido para la celebración de las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas es un número de obligacionistas que representen las dos terceras (2/3) partes de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, colocados y en circulación. En caso de que por falta de quórum resulten necesarias segundas asambleas para tratar los asuntos más arriba indicados, las segundas asambleas se reunirán quince (15) días después, a las mismas horas y en el Domicilio del Emisor, sin necesidad de nuevas convocatorias, y quedarán válidamente constituidas con obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, que sean titulares de la mitad (1/2) de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, colocados y en circulación. Las asambleas generales extraordinarias adoptarán sus decisiones por la mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lissette De Jesús Montero
Vicepresidenta Ejecutiva Finanzas
y Contraloría y Apoderada Especial del
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Rafael Segura Soler
Vicepresidente de Finanzas
y Apoderado Especial del
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple





AVISO DE CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE OBLIGACIONISTAS

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17, el Reglamento de Oferta Pública, modificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, modificada por la Ley 31-11; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE**, entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio social y establecimiento principal en el edificio Torre Popular, marcado con el Núm. 20, ubicado en la intersección formada por las avenidas Máximo Gómez y John F. Kennedy, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana ("Domicilio"), con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) Núm. 1-01-01063-2, con Registro Mercantil Núm. 10855D, inscrito en el Registro del Mercado de Valores ("Registro" o "RMV") de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SIMV") con el número SIVEV-017 ("Emisor"); **CONVOCA** a todos los Obligacionistas titulares de Bonos de Deuda Subordinada y de Bonos Verdes, respectivamente, que componen los siguientes Programas de Emisiones de oferta pública inscritos en el Registro (i) de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-101, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, por un monto total de hasta diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00) (en adelante, "Primera Asamblea"); (ii) de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-142, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, por un monto total de hasta veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 20,000,000,000.00) (en adelante, "Segunda Asamblea"); y (iii) de Bonos Verdes SIVEM-166, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, por un monto total de hasta dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 2,500,000,000.00) (en adelante, "Tercera Asamblea"); respectivamente, y al Representante de la Masa de Obligacionistas de los tres (3) Programas de Emisiones, BDO AUDITORÍA, S.R.L., para que asistan a las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas que serán celebradas en el Domicilio del Emisor, Piso 11, el día martes tres (3) de junio del año dos mil veinticinco (2025): la Primera Asamblea a partir de las diez horas de la mañana (10:00 a.m.); la Segunda Asamblea a partir de las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45a.m.); y la Tercera Asamblea a partir de las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 p.m.), a fin de que cada Asamblea por separado conozca los puntos comprendidos en el orden del día correspondiente, a saber:

Orden del día de la Primera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-101, convocada para las 10:00 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por el CNMV, mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado mediante la Segunda Resolución de fecha 24 de junio de 2016, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-101, mediante la Adición al Prospecto de Emisión Definitivo, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-101 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Segunda Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-142, convocada para las 10:45 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 y modificado mediante la Única Resolución de la SIMV de fecha 09 de diciembre de 2020, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-142, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-142 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

Orden del día de la Tercera Asamblea de Obligacionistas del Programa de Emisiones SIVEM-166, convocada para las 11:15 a.m.:

1. Conocer y aprobar, si aplica, que el Programa de Emisiones de Bonos Verdes del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, permanezca solamente con una única calificación de riesgo a ser realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., inscrita en el RMV bajo el Núm. SVCR-002, en lugar de dos (2) calificadoras de riesgo, como consecuencia del retiro de la calificación de riesgo de Fitch Ratings República Dominicana, S.R.L., debido a su salida del país por cancelación voluntaria del registro de operaciones.
2. Autorizar al Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su calidad de Emisor, a modificar el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Verdes aprobado por la SIMV mediante la Única Resolución de fecha 03 de febrero de 2023, e inscrito en el RMV bajo el número SIVEM-166, mediante el Suplemento al Prospecto de Emisión Simplificado, así como los demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la SIMV en el proceso de inscripción del Programa de Emisiones SIVEM-166 en el RMV, con el propósito de actualizarlos con respecto a lo decidido en la asamblea de obligacionistas.

La documentación que respalda los temas que figuran en las órdenes del día, así como los proyectos de resoluciones que serán sometidos a las asambleas se encuentran a su disposición en el Domicilio del Emisor.

Se recuerda a los convocados, que el quórum requerido para la celebración de las Asambleas Generales Extraordinarias de Obligacionistas es un número de obligacionistas que representen las dos terceras (2/3) partes de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, colocados y en circulación. En caso de que por falta de quórum resulten necesarias segundas asambleas para tratar los asuntos más arriba indicados, las segundas asambleas se reunirán quince (15) días después, a las mismas horas y en el Domicilio del Emisor, sin necesidad de nuevas convocatorias, y quedarán válidamente constituidas con obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, que sean titulares de la mitad (1/2) de los Bonos de Deuda Subordinada o de los Bonos Verdes, según aplique, colocados y en circulación. Las asambleas generales extraordinarias adoptarán sus decisiones por la mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lissette De Jesús Montero
Vicepresidenta Ejecutiva Finanzas
y Contraloría y Apoderada Especial del
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Rafael Segura Soler
Vicepresidente de Finanzas
y Apoderado Especial del
Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

